

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADO N° 637

**Magíster en Tecnologías de Información y Gestión**  
**Grado de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión**  
**Sede Santiago, jornada vespertina, modalidad presencial**  
**Pontificia Universidad Católica de Chile**

En la 121.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 25 de agosto de 2017, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Profesional.
- El Formulario de Antecedentes presentado por el programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- El Informe de Autoevaluación presentado por el programa.
- El Informe de Visita elaborado por los pares evaluadores que visitaron el programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por el programa al informe de visita, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 121, de fecha 25 de agosto de 2017 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, el programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de programas de magíster de carácter profesional, autorizadas por la CNA.
3. Que, con fecha 8 de mayo de 2017, el Vicerrector Académico Sr. Juan Larraín Correa, representante legal de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Gerente General Sra. Jessica Pizarro Contreras, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios por la Acreditación del programa.

4. Que, con fecha 10 de abril de 2017 el programa presentó a Acredita CI, el Formulario de Antecedentes del programa y su Informe de Autoevaluación.
5. Que, con fecha 28 de junio de 2017, el programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile fue visitado por un comité de dos pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometido a la consideración del programa.
6. Que, con fecha 18 de julio de 2017 el comité evaluador emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Profesional y los propósitos declarados por el programa y la institución en la cual se imparte.
7. Que, con fecha 19 de julio de 2017, dicho Informe fue enviado al programa para su conocimiento.
8. Que, por comunicación del 7 de agosto de 2017, el programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile envió a la Agencia sus comentarios respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores, los que fueron informadas a dicho comité.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que, del proceso de acreditación anterior, Resolución de Acreditación de Postgrado N° 625 del 26 de mayo de 2014 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación y de las debilidades allí indicadas, se constata que:

El proceso de selección de los estudiantes incorporó a todo el Comité Académico, ya que con anterioridad solo intervenía el director del programa. La permanencia de los alumnos ha disminuido y se acerca al tiempo de duración nominal del plan de estudios y la tasa de graduación es cercana al 90%. La supervisión de las actividades de graduación está concentrada solo en dos profesores, sin que involucre a otros miembros del Núcleo. Los recursos bibliográficos son conocidos y utilizados por los estudiantes. El 50% del Núcleo satisface las orientaciones de productividad.

- II. Que, todas las fortalezas detectadas en el proceso de acreditación anterior se mantienen.
- III. Que, del resultado del actual proceso evaluativo del programa, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y las debilidades asociadas a cada uno, son los que se detalla a continuación:

### **a) Definición conceptual**

El programa se creó en el año 2004 con el objetivo de ofrecer a los alumnos conocimientos y competencias de profundidad para el ejercicio profesional. El

programa está dirigido a profesionales que buscan adquirir nuevos conocimientos especializados en tecnologías de información y gestión de empresas, así como la adquisición de nuevas habilidades y competencias en estas áreas. El programa se orienta a la especialización y aplicación de tecnologías de la información para la gestión.

**b) Contexto institucional**

La investigación es una actividad relevante en la Pontificia Universidad Católica de Chile y sustenta la formación de postgrado que ofrece. Los programas de magíster responden a las políticas supervisadas por la Vicerrectoría Académica, así como a la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, incluyendo la acreditación externa. A nivel de la Facultad de Ingeniería, la Dirección de Postgrado es la responsable de conducir y coordinar la formación de dicho nivel.

El director del programa en conjunto con el Comité Académico es responsable de velar por el desarrollo del programa. El Comité está integrado por el director del programa y tres profesores. Las tareas administrativas de la dirección del programa son apoyadas por el coordinador de programas de postgrados del Departamento de Ciencias de la Computación. La dirección del programa considera la opinión de los profesores y estudiantes en la toma de decisiones.

Existen mecanismos de comunicación entre la dirección del programa y la comunidad académica. Los alumnos son informados oportunamente de la organización anual de las actividades del programa.

**Fortalezas**

La Universidad cuenta con una estructura organizacional destinada a asegurar la calidad en la formación de postgrado.

**Debilidades**

No hay debilidades relevantes en este criterio.

**c) Características y resultados del programa**

El objetivo del programa es formar profesionales líderes en Tecnologías de Información, así como entregar conocimientos tecnológicos especializados a los alumnos para situarlos en el contexto de su utilización como medio para emprender nuevos negocios o mejorar la posición competitiva de las empresas y organizaciones. El perfil de egreso declara las siguientes capacidades que alcanzarán los graduados: *“dominar los fundamentos en materias clásicas asociadas a la gestión de empresas”*, *“entender y apreciar las oportunidades de utilización de tecnologías de información para mejorar significativamente la eficiencia en la gestión de empresas y organizaciones”*; *“manejar los fundamentos que sustentan las tecnologías de información”*; *“tomar decisiones informadas que involucran desarrollo o adquisición de tecnologías de*

*información y comunicación en su empresa*", así como "*comprender las nuevas tecnologías emergentes y el uso que se les puede dar en el contexto ya existente*". Tanto el objetivo como el perfil de egreso son coherentes entre sí y reflejan el carácter profesional del programa.

Si bien el programa revisa el perfil de egreso considerando la opinión de los profesores, especialmente de aquellos que están en el ejercicio profesional, no hay evidencia de que exista un mecanismo formal que asegure que este proceso se realice de manera sistemática.

El programa se desarrolla en tres áreas: gestión, tecnologías de la información y tecnologías de la información para la gestión y asegura la continuidad de dichas áreas por el número de profesores que están asociadas a cada una de ellas.

El proceso de admisión está reglamentado. Entre los requisitos se encuentra el que los postulantes posean experiencia laboral en las áreas de especialización del programa. Los antecedentes de los postulantes se ponderan. Faltan pautas para orientar al Comité Académico en la asignación de los puntajes y difundir los criterios de selección sobre los puntajes asignados, de manera que se pueda asegurar que el proceso es transparente.

El plan de estudio se desarrolla en dos años, cada uno con cuatro bimestres. Está constituido por 120 créditos UC de asignaturas, correspondientes a 24 cursos y 30 créditos de la actividad de graduación. Los alumnos, pueden cursar hasta 20 créditos UC en asignaturas de otros programas de magíster profesional en la Universidad. El plan de estudios es equivalente a 90 créditos SCT.

El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso. El Comité Académico revisa anualmente el plan de estudios y actualiza las asignaturas. En su diseño, éstas incluyen evaluaciones formativas, actividades prácticas y exposiciones de trabajos de los alumnos. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje estás adecuadamente orientadas en función del logro de sus objetivos.

El programa permite la convalidación de asignaturas y las normas resguardan que los alumnos tengan una permanencia mínima de un año.

La actividad de graduación es un proyecto individual, en la cual los estudiantes abordan un problema concreto del ámbito de la organización en la que trabaja y que se espera que se asocie a una de las tres áreas de desarrollo del programa. Esta actividad se realiza como una asignatura en el segundo año de estudios. Los alumnos son responsables de su propio avance y son citados a reuniones quincenales de asistencia obligatoria para revisar este avance con los dos profesores supervisores de esta asignatura. En caso de que un alumno requiera de apoyo en un área específica de su actividad de graduación, puede recurrir a los profesores del Núcleo especialistas en las áreas de desarrollo. Sin embargo, los alumnos no están informados de que existe esta posibilidad, lo que limita su aplicación.

Según declaración de egresados y empleadores, la actividad de graduación es un aporte a la empresa.

La asignatura asociada a la actividad de graduación no cuenta con un programa formalmente establecido que establezca cuál será el área de desarrollo en que el alumno trabajará su actividad de graduación, o una metodología que formalice el inicio de este proceso, su seguimiento y evaluación. El programa presentó un documento llamado “Rúbrica actividad de graduación”, que no constituye en sí mismo un programa de asignatura.

Para la obtención del grado, el alumno rinde un examen oral ante un comité de defensa compuesto por el director del programa, el profesor supervisor, un profesor del programa y un profesor o profesional externo al programa.

La deserción de los alumnos es poco frecuente y cerca del 90% se gradúa. Se constata que el programa ha ido reduciendo la brecha entre la duración nominal y la real. El programa es eficiente en los aspectos antes mencionados.

El programa no aprovecha la relación que mantiene con los graduados para obtener información destinada a mejorar su desempeño a partir de antecedentes recogidos desde los graduados. No hay una política en ese sentido.

### **Fortalezas**

El programa es exitoso en la retención y la graduación de los estudiantes. Esta última se encuentra cercana al 90%.

La demanda de postulantes está consolidada, lo que es un indicador del éxito del posicionamiento del programa. Lo anterior se evidencia también en la presencia de estudiantes extranjeros.

### **Debilidades**

No se constata la existencia de un mecanismo formal para la revisión del perfil de egreso que asegure su actualización. Las acciones existentes son informales.

No se difunden los criterios de selección de los alumnos sobre los puntajes asignados en ese proceso, por lo que falta transparencia en esta etapa.

La asignatura en la que se desarrolla la actividad de graduación no cuenta con un programa formalmente establecido que establezca cuál será el área de desarrollo en que el alumno trabajará en su actividad de graduación, o una metodología que formalice el inicio de este proceso, su seguimiento y evaluación.

Los alumnos no están informados de que, en caso de que un requieran de apoyo en un área específica de su actividad de graduación, puedan recurrir a los profesores del Núcleo especialistas en las áreas de desarrollo. Lo anterior no es consistente con el requerimiento de que la actividad de grado se desarrolle bajo el tutelaje de un

profesor del programa, entendiéndose como tal a un profesor especialista en las áreas en las que se desarrolla la actividad.

El programa no cuenta con una política para obtener información desde los graduados que se oriente a mejorar su desempeño.

#### **d) Cuerpo académico**

El cuerpo académico está formado por ocho profesores que componen el Núcleo y 16 profesores colaboradores. Sólo el 50% de los miembros del Núcleo satisfacen las orientaciones de productividad de la CNA. Por otro lado, todos los profesores colaboradores y dos de los miembros del Núcleo demuestran un importante desempeño en el ámbito profesional relacionado con el perfil de egreso y objetivos del programa; esto es consistente con el carácter profesional del programa.

Las funciones de gestión y de docencia están establecidas. De acuerdo a la reglamentación del programa, los profesores supervisores de las actividades de graduación deben ser de categoría de profesor auxiliar o superior. Pero, falta que en esa reglamentación se formalice que los dos profesores de la asignatura "Actividad de Graduación" son los que dirigen y son responsables de dicha actividad. Si bien los profesores miembros del Núcleo, que aseguran la continuidad en el tiempo de las áreas de desarrollo del programa, están habilitados y autorizados por reglamento para apoyar a los alumnos en proceso de graduación, en la práctica ello no se ha utilizado por falta de conocimiento de los alumnos de que existe este mecanismo.

Por otro lado, en los últimos dos años la asignatura "Actividad de Graduación" ha estado a cargo de solo uno de los dos profesores de la asignatura, quien ha supervisado la actividad de graduación de 74 alumnos.

El sistema de evaluación académica de los profesores está reglamentado y se realiza cada dos años. Los alumnos evalúan a sus profesores en relación a los procesos de enseñanza aprendizaje, evaluación que realimenta a los profesores sobre su rol en el aprendizaje de los estudiantes y que se utiliza en los procesos de calificación y promoción académica de los profesores. La dirección del programa revisa los resultados de la encuesta y toma acciones a partir de ello.

#### **Fortalezas**

Los profesores colaboradores son un aporte a la formación de los estudiantes, los que poseen una trayectoria profesional pertinente al carácter del programa.

#### **Debilidades**

El 50% de los profesores del Núcleo no satisfacen las orientaciones de productividad de la CNA.

Falta formalizar en el reglamento del programa que los dos profesores de la asignatura "Actividad de Graduación" son quienes dirigen dicha actividad. En los

dos últimos años se ha hecho cargo solo uno de los profesores, supervisando la actividad de graduación de 74 alumnos.

**e) Recursos de apoyo**

El programa utiliza recintos y equipamiento tecnológico de calidad y adecuados al logro de sus propósitos. El Departamento de Ciencias de la Computación posee espacios de uso exclusivo para los programas de postgrado. Los recursos bibliográficos son adecuados y los alumnos pueden acceder a ellos de forma remota. Todas las instalaciones y servicios utilizados por los estudiantes están disponibles en los horarios de funcionamiento del programa.

Existen descuentos en el arancel para aquellos alumnos titulados de la misma Universidad.

Para la vinculación con el medio, el programa fomenta que los alumnos realicen sus actividades de graduación en las organizaciones en las que trabajan. Además, todos los profesores colaboradores combinan actividades de docencia con el ejercicio profesional.

**Fortalezas**

Las instalaciones y equipamiento utilizados por el programa son de calidad y adecuados al logro de los propósitos del mismo.

**Debilidades**

No hay debilidades relevantes en este criterio.

**f) Capacidad de autorregulación**

Los recursos con que el programa cuenta son suficientes para entregar los servicios comprometidos a los estudiantes. La información difundida refleja las condiciones en que el programa opera.

El programa incorporó acciones de mejora a partir de los resultados del proceso de acreditación anterior, especialmente en el proceso de acompañamiento del progreso de los estudiantes.

El programa se reúne frecuentemente con los profesores de jornada completa para aunar criterios en instancias de diagnóstico participativo. El programa está en proceso de constituir un comité especial para integrar a estas instancias a los profesores colaboradores y los graduados, pero que aún no ha operado.

Se observa en el programa una orientación hacia el mejoramiento de la formación impartida y la sustentabilidad del mismo. Sin embargo, no se ha formalizado algunos de los mecanismos que se utilizan en la actividad de graduación, en la

revisión para la actualización del perfil de egreso y en obtener la realimentación desde los graduados.

A partir del proceso de autoevaluación el programa estableció un plan de desarrollo destinado a la superación de las debilidades detectadas.

**Fortalezas**

La eficacia de los mecanismos de acompañamiento para el progreso y graduación de los estudiantes.

**Debilidades**

Falta que se formalicen y sistematicen algunas políticas y mecanismos para asegurar el mejoramiento continuo en el desarrollo del programa.

**IV. SE ACUERDA**

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI **ACUERDA**:

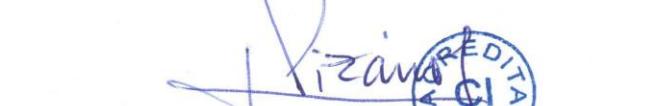
- a) Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- b) Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en su sede Santiago, jornada vespertina y modalidad presencial, por un plazo de cuatro (4) años, período que inicia el 25 de agosto de 2017 y culmina el 25 de agosto de 2021.
- c) Que, transcurrido el plazo de cuatro años, el programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.
- d) Que, durante la vigencia de la acreditación, el programa deberá informar a la Agencia acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en su nombre y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el programa, convenios con otras instituciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, para lo cual cuenta con 10 días hábiles desde la notificación de esta Resolución.

Para el siguiente proceso, el programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 120 días antes del vencimiento de la acreditación.

  
**ALFREDO GORDON STRASSER**

Presidente (S) del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología

  
**JESSICA PIZARRO CONTRERAS**

Representante Legal de Acredita CI S.A.